

ACCIÓN URGENTE

COMUNIDADES INDÍGENAS ATACADAS Y EN RIESGO

Un operativo militar atacó violentamente a las comunidades Indígenas Pemón que habitan en el Parque Nacional Canaima (oeste de Venezuela) por dos días y sin justificación. Las comunidades temen por su seguridad frente a las operaciones y el proceso de militarización de su territorio ancestral ordenado por el poder ejecutivo nacional.

El 8 y 9 de diciembre, funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) de Venezuela realizaron un operativo militar en el territorio ancestral de las comunidades Indígenas Pemón en el Parque Nacional Canaima (oeste de Venezuela). El operativo se desarrolló bajo el marco del megaproyecto del Arco Minero del Orinoco, que declaró el área como "Zona de Desarrollo Estratégico Nacional" con el fin de impulsar la explotación de los recursos minerales por las empresas, y el Plan Tepuy Protector que pretende contrarrestar la minería ilegal. El 8 de diciembre, durante el operativo, el joven indígena Charly Peñaloza fue asesinado, y otros 3 integrantes del pueblo Indígena Pemón resultaron heridos. Según testimonios de los sobrevivientes y declaraciones del Consejo de Caciques Generales del Pueblo Pemón, ninguno de ellos estaba armado.

El 9 de diciembre, funcionarios de las fuerzas armadas, junto a la DGCIM, cerraron todos los accesos al parque nacional Canaima, impidiendo el libre tránsito de las personas Indígenas en su territorio tradicional, y precedieron a atacar con actos de violencia y hostigamiento a la comunidad de Canaima utilizando bombas lacrimógenas, ráfagas de disparos con ametralladoras de calibre y sobrevuelos de helicópteros.

Los abusos y violencia pusieron en peligro la vida e integridad física de las personas, en su mayoría indígenas, que habitan la comunidad de Canaima. No hubo ningún control judicial efectivo, ni despliegue de las fuerzas de seguridad para proteger a la comunidad. El estado venezolano debe garantizar la protección de los derechos humanos de las personas Indígenas que habitan las comunidades del Parque Nacional Canaima y áreas delimitadas por el Arco Minero.

Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma a las autoridades venezolanas:

- Instando una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial de las circunstancias en que resultó asesinado Charly Peñaloza y fueron heridos otros miembros de las comunidades Indígenas Pemón, haciendo públicos los resultados y llevando a los responsables ante la justicia;
- Instando que se tomen las medidas necesarias para garantizar la integridad física de las comunidades Indígenas Pemón del Parque nacional Canaima y otras áreas donde se accione el Plan Tepuy Protector, contando con la plena participación de los Pueblos Indígenas de la zona, respetando sus autoridades tradicionales y jurisdicción especial tal como está establecido en las normativas nacionales e internacionales.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 30 DE ENERO DE 2019 A:

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia
Néstor Luis Reverol
Esquina Platanal, Este 1, Av. Urdaneta,
Caracas, Distrito Capital
Fax: +58 (0212) 5061111
Twitter: @MIJPVenezuela
Email: despachoministro@mijp.gob.ve
Tratamiento: Ministro Mayor General

Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas
Aloha Nuñez
Av. Universidad Antiguo Edificio
Sudeban, Piso 8 Caracas Distrito Capital
Avenida Universidad, Caracas 1012,
Fax: +58 (0212) 5416355
Email: Minppodespacho@gmail.com
Twitter: @MINPIOFICIAL
Tratamiento: Ministra

Y copias a:
Defensoría del Pueblo
Alfredo Ruiz
Av. Urdaneta, Centro Financiero Latino,
Piso 26, Los Anaucos, Caracas
Fax: +58 (0212) 5077025
Email: contacto@defensoria.gob.ve
Twitter: @Defensoria_Vzla

Envíen también copia a la representación diplomática de Venezuela acreditada en su país.

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNESTY
INTERNATIONAL**



ACCIÓN URGENTE

COMUNIDADES INDÍGENAS ATACADAS Y EN RIESGO

INFORMACIÓN ADICIONAL

El territorio tradicional del Pueblo Pemón, ubicado en la Amazonía venezolana, en frontera con Guayana y Brasil, tiene presencia militar relacionada con el del Arco Minero del Orinoco (AMO), proyecto extractivista que abarca el 12% del territorio nacional y cubre el escudo guayanés, una de las formaciones geológicas más antiguas del planeta. El Arco Minero fue declarado como “Zona de Desarrollo Estratégico Nacional” en febrero 2016 con el fin de impulsar la explotación de las altas cantidades de minerales que se encuentran en la zona.

El plan Tepuy Protector fue elaborado por el Ministerio para la Defensa y el Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ceofanb) con el propósito de hacer frente a la minería ilegal en el estado Bolívar. En una rueda de prensa del 11 de diciembre el Ministro de Defensa G/J. Vladimir Padrino aseguró que el operativo que se realizó durante el 8 y 9 de diciembre fue concertado con las comunidades Pemón. Sin embargo, en un comunicado publicado el 13 de diciembre las autoridades tradicionales de este pueblo desmintieron estas declaraciones.

La Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) de Venezuela pertenece al Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

AU: 210/18 Índice AI: AMR 53/9584/2018. Fecha de emisión: 19 de diciembre 2018